

Asunto:

OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

SET-ICAP FX S.A, sociedad administradora del Sistema Electrónico de Transacciones e Información del Mercado de Divisas "Set-FX", se permite recordar a todos sus afiliados que de acuerdo con los artículos 1.1.3.2 y 1.1.3.10, las entidades afiliadas al Sistema deberán disponer en todo momento de la capacidad tecnológica y de comunicaciones necesaria para operar en el Sistema, y mantener de forma permanente y continua el estándar mínimo correspondiente de especificaciones técnicas de la plataforma.

Lo anterior incluye contar con una configuración adecuada de la red interna, antivirus y políticas de firewall, de manera que permitan al Sistema la descarga automática de sus actualizaciones.

Es importante aclarar que estas actualizaciones se realizan de manera permanente, y hacen parte de las herramientas con las que cuenta el administrador del sistema para mantener una plataforma robusta y confiable para todos los usuarios.

Para garantizar lo anterior y en aras de mantener la integridad del sistema, se recuerda a todos los afiliados, que aquellos usuarios que no cuenten con la versión actualizada del sistema no podrán acceder al mismo.

Lo anterior en desarrollo del artículo 1.1.6.1 del Reglamento del Sistema.

SET-ICAP FX estará en disposición para resolver cualquier inquietud que se pueda presentar sobre este particular y para esto pone a su disposición los siguientes medios:

Conmutador: 7427777

Teléfono: 7427778

Correo: soportesetfx@set-icap.co

Sin otro particular,

(Original firmado)

ANDRÉS MACAYA DÁVILA

Presidente